



PODER EJECUTIVO
NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.1 INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

En este rubro se registran las operaciones asociadas a los recursos monetarios, que el Poder Ejecutivo administra a través de la Secretaría de Finanzas, al cierre del mes de Septiembre del 2014, se observó una variación positiva del 27.1 por ciento, en relación al cierre del ejercicio 2013.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIÓN
Efectivo y Equivalentes	9,983,154.5
TOTAL	9,983,154.5

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

Con respecto a los derechos a recibir efectivo o equivalentes, en este rubro se integran los saldos de las cuentas por cobrar, deudores diversos, ingresos por recuperar, deudores por anticipos y otros derechos a recibir efectivo, en comparación con el cierre del ejercicio fiscal 2013, mostró una variación negativa del 56.6 por ciento, respecto al monto del cierre del año anterior.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIÓN
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(2,647,215.6)
TOTAL	(2,722,266.0)



PODER EJECUTIVO

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El importe al 30 de Septiembre de 2014 en el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, tuvo un incremento del 31.7 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal 2013.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIÓN
Anticipos a Corto Plazo	292,100.4
TOTAL	292,100.4

ACTIVO NO CIRCULANTE

INVERSIONES FINANCIERAS

Está integrada por las erogaciones recuperables, este rubro tuvo un incremento de 9.1 por ciento, respecto al cierre del ejercicio fiscal 2013.

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIÓN
Inversiones Financieras	6,436,645.4
TOTAL	6,436,645.4

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Representan las Propiedades, Planta y Equipo que utiliza el Poder Ejecutivo del Distrito Federal para el desempeño de las actividades administrativas y la prestación de bienes y servicios para la comunidad, al cierre del mes de septiembre 2014, presentó un incremento del 48.9 por ciento, respecto a lo reportado en el cierre del año anterior, derivado de los movimientos por las adquisiciones que realizaron las unidades responsables del gasto. Las variaciones se observan en los siguientes rubros:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,107,439.9
Bienes Muebles	2,083,637.5
Activos Intangibles	21,999.6
Activos Diferidos	754,152.4
TOTAL	2,168,764.1



PODER EJECUTIVO

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

El monto del rubro de Pasivo Circulante, muestra una variación negativa del 34.7 por ciento, respecto al cierre del año anterior. Este rubro se encuentra integrado por las cuentas por pagar por operaciones contabilizadas al 30 de Septiembre del presente ejercicio, así como con los pasivos por obligaciones y acreedores diversos.

PASIVO CIRCULANTE (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Cuentas por pagar a corto plazo	(17,295,374.8)
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	(19,983.6)
Otros pasivos a corto plazo	945,857.5
TOTAL	(16,369,500.9)

PASIVO NO CIRCULANTE

El monto del rubro de Pasivo No Circulante, muestra una disminución del 2.3 por ciento en comparación con el cierre del ejercicio fiscal 2013, disminución que se observa en las cuentas de la Deuda Pública Interna, al cierre del ejercicio 2013.

PASIVO NO CIRCULANTE (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Deuda Pública a Largo Plazo	(2,235,318.3)
TOTAL	(2,235,318.3)

2) NOTAS AL APARTADO DE ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, muestra un incremento del 5.5 por ciento con respecto al año anterior, el cual se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	27,235,228.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,405,644.3
TOTAL	37,640,872.8



PODER EJECUTIVO

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Durante el tercer trimestre del 2014, tuvo una disminución en el registro de los ingresos contables del 14.3 por ciento en comparación con el cierre del ejercicio 2013, que se integra de las siguientes cuentas:

ESTADO DE ACTIVIDADES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Ingresos de la gestión	(11,185,513.6)
Participaciones, Aport., Transf., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(10,972,924.5)
Otros ingresos y beneficios	673,723.9
TOTAL	(21,484,714.2)

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas del Poder Ejecutivo para el periodo que se informa, presentó una variación del 34.9 por ciento con respecto al año anterior, se integra como sigue:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	
RUBRO	VARIACIONES
Gastos de funcionamiento	(31,711,083.0)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	(15,450,883.2)
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	(1,035,524.8)
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	(522,451.7)
TOTAL	(48,719,942.7)

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

Se tiene un resultado del ejercicio de ahorro de 37,640,872.8 miles de pesos para el tercer trimestre del ejercicio 2014

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

Las cuentas de orden presupuestarias, permiten la vinculación Contable-Presupuestal, las cuales en el Gobierno del Distrito Federal se implementaron desde el año 2012, para dar cumplimiento a los documentos emitidos por Consejo Nacional Armonización Contable, como son las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos y las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.



PODER EJECUTIVO

CUENTAS PRESUPUESTARIAS:

Ley de Ingresos

- Ley de Ingresos Estimada
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudada

Presupuesto de Egresos

- Presupuesto de Egresos Aprobado
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros al tercer trimestre del 2014 correspondientes al Poder Ejecutivo del Distrito Federal en su estructura, contabilizan las operaciones presupuestales derivadas de la ejecución de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado, para el periodo que se informa a las distintas Unidades Responsables del Gasto, así como las no presupuestales que se registran por la operación de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que operan con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal.

Conforme al Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan los Estados de Situación Financiera, Actividades, Análítico del Activo, de Variación de la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Análítico de la Deuda y Otros Pasivos, Análítico de Ingresos y Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Gobierno del Distrito Federal durante el 2013 y al tercer trimestre del 2014 dirigió su política fiscal a fortalecer las finanzas públicas mediante acciones que permitieron incrementar la captación de ingresos, mejorar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público y manejar la deuda pública de manera responsable. Con estas medidas fue posible dirigir los recursos públicos a impulsar la actividad económica, realizar inversión pública, brindar bienes y servicios públicos que permitieron el funcionamiento de la Ciudad y ejecutar programas sociales en donde los habitantes puedan tener condiciones de prosperidad y de desarrollo humano.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, es una Entidad Federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

Las características del patrimonio de la Ciudad y su régimen jurídico, estarán determinados por la ley que en la materia expida la Asamblea Legislativa.



PODER EJECUTIVO

El Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales, y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las demás disposiciones legales aplicables.

En 1997, el Poder Ejecutivo Federal, incorporó los bienes y recursos de la Administración Pública Federal que estaban a cargo del Departamento del Distrito Federal, al patrimonio del Distrito Federal.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Poder Ejecutivo se integra entre otros, por 22 dependencias, 17 órganos desconcentrados, 16 órganos político-administrativos y 9 entidades que operan con el registro federal de contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal.

Poder Ejecutivo

Dependencias

- Jefatura del Gobierno del Distrito Federal
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Medio Ambiente
- Secretaría de Obras y Servicios
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Transportes y Vialidad
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura
- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
- Secretaría de Protección Civil
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal
- Oficialía Mayor
- Contraloría General
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Órganos Desconcentrados

- Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México
- Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México
- Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Planta de Asfalto
- Proyecto Metro del Distrito Federal
- Instituto Técnico de Formación Policial
- Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
- Instituto de Formación Profesional
- Agencia de Protección Sanitaria



PODER EJECUTIVO

- Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal
- Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Policía Bancaria e Industrial
- Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
- Autoridad del Espacio Público
- Autoridad del Centro Histórico

Delegaciones

- Delegación Álvaro Obregón
- Delegación Azcapotzalco
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Coyoacán
- Delegación Cuajimalpa de Morelos
- Delegación Cuauhtémoc
- Delegación Gustavo A. Madero
- Delegación Iztacalco
- Delegación Iztapalapa
- Delegación La Magdalena Contreras
- Delegación Miguel Hidalgo
- Delegación Milpa Alta
- Delegación Tláhuac
- Delegación Tlalpan
- Delegación Venustiano Carranza
- Delegación Xochimilco

Otros

- Deuda Pública del Distrito Federal
- Tesorería del Distrito Federal

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la emisión de información financiera, contable y presupuestal, del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 se observaron las previsiones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como en su Reglamento, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal y la comprendida en el Manual de Contabilidad del Gobierno del Distrito Federal Sector Central. De esta manera se respaldó con el sistema de registro, los catálogos y guías.

Es importante destacar que el modelo de información para la integración de la información establecido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Bajo este marco de referencia, los procesos para la generación y difusión de información contable presupuestal se vieron fortalecidos, dando certeza a la presentación de los reportes de ingreso-gasto, así como en los informes legales de rendición de cuentas, atendiendo el compromiso de mejorar la transparencia y la disciplina en el manejo de los recursos públicos, y a su vez vincular las actividades relacionadas con el registro presupuestal y contable del ejercicio del gasto público y la administración financiera de los mismos.

Los procesos administrativos - financieros que afectan económicamente al Poder Ejecutivo, reconocen el momento contable del devengado para el registro de las respectivas transacciones, de conformidad a lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.



PODER EJECUTIVO

Para complementar los datos y facilitar su comprensión, se incorporan notas a los estados financieros en las que se explican las variaciones más representativas de los saldos al tercer trimestre del ejercicio 2014, respecto al cierre del año anterior.

En el informe los estados financieros del Poder Ejecutivo presentan la alineación a la Lista de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

DISPOSICIONES LEGALES

La Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos, tiene entre otras atribuciones, la de definir y mantener actualizadas las normas y lineamientos de carácter programático-presupuestal y contable a que deberán sujetarse las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; derivado de lo anterior, los estados financieros al tercer trimestre del presente ejercicio, encuentra su sustento jurídico entre otros los siguientes ordenamientos:

Constitución

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Estatuto

- ✓ Estatuto del Gobierno del Distrito Federal

Leyes Federales

- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Ley General de Deuda Pública
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal

Leyes Locales

- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- ✓ Ley de Ingresos del Distrito Federal
- ✓ Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- ✓ Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

Códigos

- ✓ Código Fiscal del Distrito Federal

Decretos

- ✓ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014

Reglamentos

- ✓ Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal
- ✓ Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal



PODER EJECUTIVO

Otros Ordenamientos

- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal
- ✓ Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal
- ✓ Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal
- ✓ Manual de Contabilidad del Gobierno del Distrito Federal, Sector Central
- ✓ Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
- ✓ Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas

5. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA

Representa el monto de las obligaciones contraídas al inicio y al final del periodo, por concepto de deuda pública para el Poder Ejecutivo Local.

DEUDA PÚBLICA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
LARGO PLAZO:		
DEUDA INTERNA		
Instituciones de Crédito:	49,648,589.8	49,511,241.8
Títulos y Valores:	14,850,173.2	14,347,078.1
TOTAL DEUDA	64,498,763.0	63,858,319.9